



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 283 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas 01 OCT 2024

VISTO:

El Oficio N° 230-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...)";

Que con Resolución Rectoral N° 249-2024-UNTRM/R, de fecha 09 de setiembre de 2024, se reconoce al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto con Contrato N° PE501088985-2024-PROCIENCIA "Explorando la reducción del estrés oxidativo sobre el efecto inmunomodulador del secretoma de Células Madre Mesenquimales y su impacto en la medicina regenerativa libre de células", adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la UNTRM (...);

Que mediante Oficio N° 014-2024-UNTRM-PE501088985-2024/ARTL, de fecha 01 de octubre de 2024, el Investigador Principal del proyecto, informa a la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), que mediante la precitada Resolución Rectoral N° 249-2024-UNTRM/R, se reconoció a los integrantes del equipo técnico y administrativo del Proyecto Contrato N° PE501088985-2024-PROCIENCIA "Explorando la reducción del estrés oxidativo sobre el efecto inmunomodulador del secretoma de Células Madre Mesenquimales y su impacto en la medicina regenerativa libre de células", financiado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA). No obstante, con fecha 26 de setiembre de 2024, PROCIENCIA aprobó el POP, incorporando como asistente de investigación a Jhon Wacnerson Prado Yupanqui y como tesista de posgrado a Denny Lizbeth Cortez Córdova; en ese sentido, solicita la reconfirmación del equipo técnico y administrativo de dicho Proyecto con eficacia anticipada del 31 de julio de 2024 al 30 de julio de 2027;

Que con el Oficio N° 230-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 01 de octubre de 2024, la Directora del IET, en el marco de lo expuesto en el precitado Oficio N° 014-2024-UNTRM-PE501088985-2024/ARTL, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio reconfirmando al equipo técnico y administrativo del proyecto antes mencionado;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en su "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 283 -2024-UNTRM/R

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en su "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, acorde a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con eficacia anticipada del 31 de julio de 2024 al 30 de julio de 2027; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
"Explorando la reducción del estrés oxidativo sobre el efecto inmunomodulador del secretoma de Células Madre Mesenquimales y su impacto en la medicina regenerativa libre de células"	N° PE501088985-2024-PROCIENCIA	Alonso Rafael Tapia Limonchi	Investigador principal
		Stella Maris Chenet Carrasco	Co Investigadora
		Juan Rigoberto Tejedo Huamán	Co Investigador
		Hugo Mauricio Gonzalez Molfino	Co Investigador
		Jhon Wacnerson Prado Yupanqui	Asistente de Investigación
		Denny Lizbeth Cortez Córdova	Tesista de Posgrado
Evely Danitza Güimac Cedillo	Coordinadora administrativa		

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDW/abg